ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Nº 044

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los ocho días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las catorce y quince horas en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco e/ Ayolas – Edificio Ayfra 2do. Piso, se reúnen el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Responsable de la U.O.C., el Sr. Gustavo López, Asistente de la U.O.C., en representación de los oferentes se encuentran Lidia Fiore y Aniuska Oviedo; para proceder a la Apertura de los sobres de Ofertas del llamado por Contratación Directa para Adquisición de Pasajes Aéreos para el Programa Fondo de Inversión Social (FIS) de la Secretaría de Acción Social, con I.D. Nº 192.003 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto donde el monto mínimo establecido es de GS. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones), en este proceso se solicitó a los oferentes presentar ofertas sólo por el porcentaje de recargo sobre el precio impreso del boleto.----------

El Escribano Alfredo Díaz de Auditoria Interna Institucional acompaña el proceso.----------

El C.P. Carlos César Martínez Sosa de la U.O.C. de la S.A.S., inicia la reunión informando a los presentes que el llamado fue realizado respetando las normas establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas e informa que se han presentado 3 (tres) ofertas, siendo las siguientes:---------

SOBRE 1: PREMIER VIAJES: Presenta Carta de Oferta, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 677/2010, fotocopia de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta, Constancia del SIPE Nº 1.076.265, documentación técnica que avala la capacidad para proveer los servicios, Información Financiera de la firma, documentación de la experiencia como proveedor con el estado, copia de la modificación de sus Estatutos Sociales.----------

Monto total de Porcentaje de recargo sobre el precio impreso del boleto es de 0% (Cero Por ciento).--

SOBRE 2: SERVITRAVEL VIAJES Y TURISMO: Presenta Carta de Oferta, Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 677/2010, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Constancia del SIPE Nº 1.076.566, fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Documentación técnica que avala su capacidad de proveer los servicios.----------

Monto total de Porcentaje de recargo sobre el precio impreso del boleto es de 6% (Seis Por ciento).---

SOBRE 3: ASUNCIÓN TOURS S.R.L.: Presenta Carta de Oferta, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 677/2010, fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, copia del RUC, copia del certificado de cumplimiento tributario, copia de su Patente Municipal, copia de la Constitución de la firma, documentación Técnica que avala la capacidad de proveer los servicios, copia de su Declaración Jurada del IVA y del Impuesto a la RENTA, documentación financiera de la firma, Constancia del SIPE Nº 1.076.620.----------

Monto total de Porcentaje de recargo sobre el precio impreso del boleto es de 2,95% (Dos con noventa y cinco Por ciento).----------

Posterior a la Apertura de Sobres se remitirán los antecedentes al Comité Evaluador.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:40 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los presentes.----------

Carlos César Martínez Sosa

Gustavo López

Lidia Fiore
LIDIA FIORE
Premier Viajes

Aniuska Oviedo